ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE CULTURA
CONTRATO No.	4148.010.27.1.0033-2024
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO,SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -COEMPRESAR-
IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO	NIT: 901772750-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS FORMATIVOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS ARTESANALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO COMO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES Y OFICIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN SANTIAGO DE CALI" - FICHA EBI NO. BP-26005221; VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL	El valor total del presente Convenio interadministrativo es la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESO M/CTE. (COP $ 1.200.000.000);
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2024
FECHA DE INICIO	06/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIONES	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR TOTAL A LA FECHA	Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, se estima el valor total del presente Convenio interadministrativo es la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESO M/CTE. (COP $ 1.200.000.000); los cuales serán aportados de la siguiente manera: APORTES DE LAS PARTES: • POR PARTE DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -: La suma de MIL MILLONES DE PESOS M/Cte. (COP $1.000.000.000), equivalente al 83,33 del aporte del convenio. • POR PARTE DEL ASOCIADO un aporte en especie representado en DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$ 200.000.000), equivalente al 16,67% de los aportes del convenio, de conformidad con la propuesta presentada por COEMPRESAR.
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el día 31 de octubre de 2024, se suscribió el Convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0033-2024, entre el Distrito Especial de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -COEMPRESAR- identificada con NIT. 900.644.757-5, representada legalmente por DUPLER WILMER CHAVES TOVAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.347.750 de Bogotá (D.C), cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS FORMATIVOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS ARTESANALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO COMO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES Y OFICIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN SANTIAGO DE CALI" - FICHA EBI NO. BP-26005221; VIGENCIA 2024.

2. Que el valor del Convenio interadministrativo es por la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESO M/CTE. (COP $ 1.200.000.000); los cuales serán aportados de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

APORTES DE LAS PARTES: • POR PARTE DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -: La suma de MIL MILLONES DE PESOS M/Cte. (COP $1.000.000.000), equivalente al 83,33 del aporte del convenio. • POR PARTE DEL ASOCIADO un aporte en especie representado en DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$ 200.000.000), equivalente al 16,67% de los aportes del convenio, de conformidad con la propuesta presentada por COEMPRESAR.

3. Que el Convenio Interadministrativo objeto de esta modificación tiene fecha de inicio el día seis (6) de noviembre de 2024 y fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

4. Que el alcance del objeto contractual cuenta con los siguientes compromisos específicos del asociado específicas para el contratista:

 4.1 Generar procesos de formación certificada para la cualificación y fortalecimiento de los oficios artesanales practicados por las y los beneficiados del proyecto.

 4.2 Impulsar la autonomía financiera de las y los beneficiarios del proyecto a través del fortalecimiento de la estrategia comercial “Tienda de Artesanías del Pacifico: Litoral”

 4.3 Adecuar y dotar los talleres o espacios creativos para el desarrollo de oficios artesanales a cargo de los maestros artesanos participantes en el proyecto, de acuerdo a las necesidades de cada maestro artesanos.

 4.4 Disponer del talento humano suficiente para desarrollar las acciones requeridas de gerencia, coordinación y logística del proyecto.

<u>JUSTIFICACION TECNICA DE LA ADICION</u>

5. Que, en el marco del Comité Técnico de Seguimiento del Convenio Interadministrativo celebrado entre las partes, se acordó de manera concertada la realización de un evento de certificación como acto de cierre y culminación de los veinte (20) procesos formativos dirigidos a aprendices en oficios artesanales. Este evento busca destacar y dignificar el esfuerzo de los beneficiarios del proyecto, resaltar la importancia de su labor a nivel distrital y promover el reconocimiento de los oficios como parte fundamental de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Dado que esta actividad no está contemplada dentro del convenio original, su inclusión permitiría fortalecer las capacidades productivas de los aprendices y consolidar los objetivos misionales del proyecto.

6. Que la realización de eventos de cierre, como el acto de certificación de procesos educativos o formativos, constituye una práctica fundamental para resaltar la importancia de la educación como herramienta de transformación social y cultural. Este tipo de actividades no solo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reconocen el esfuerzo y dedicación de los beneficiados, sino que también fortalecen su sentido de pertenencia, motivación y compromiso hacia la continuidad de sus aprendizajes.

7. En el caso de los procesos formativos en oficios artesanales, un evento de esta naturaleza se convierte en un espacio clave para visibilizar el aporte de los aprendices al patrimonio cultural, dignificar su trabajo y reforzar la transmisión de saberes tradicionales como una acción esencial para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Además, estos eventos permiten consolidar la confianza en las instituciones responsables de promover y fomentar espacios educativos que contribuyen al desarrollo integral de los beneficiarios y su entorno comunitario.

8. Que, con el fin de satisfacer la necesidad identificada de visibilizar, reconocer y fortalecer el impacto del proceso formativo en oficios artesanales, y de acuerdo con los requerimientos construidos por el equipo misional de la Secretaría, se propone la adición de recursos al convenio interadministrativo. Esta adición, por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($53.472.136)**,** permitirá garantizar la logística necesaria para la realización del evento de certificación, que contemplará aspectos claves como:

OBJETO	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	COMPONENTES	PRODUCTO	VALOR
Generar procesos de formación certificada para la cualificación y fortalecimiento de los oficios artesanales practicados por las y los beneficiados del proyecto	Generar Convenios becarios con los y las beneficiarias del proyecto, en donde se especifique de manera clara las responsabilidades que se adquieren, conveniencias de su participación en el proceso formativo y se establezca que, el reconocimiento económico de 500.000 se entrega con la firma del Convenio para el aprendiz, el cual ser el otorgamiento de un apoyo económico de sostenimiento dirigido a facilitar su permanencia en el proceso formativo.	Realizar un evento de certificación cuyo propósito sea conmemorar la culminación de los procesos de formación para la cualificación y fortalecimiento de los oficios artesanales practicados por las y los beneficiarios del proyecto.	Alimentos y bebidas Menú: Pasabocas, postres, cocina típica colombiana, aguas y bebida por persona. Raciones: 400 personas.	400 personas con ración de alimento y bebida según especificaciones técnicas	$53.472.136
			Reconocimientos para los beneficiarios que permitan resaltar el esfuerzo y el desempeño de los beneficiarios del proyecto en los procesos de formación para la cualificación y fortalecimiento de los oficios artesanales	10 incentivos en especie	
			Coordinación logística y producción general del evento	Disposición de sonido con equipo profesional para música ambiental, orquesta y micrófonos inalámbricos.	
				Un sistema de iluminación para resaltar la tarima y crear ambiente acogedor.	
				Servicio de recepción de invitados y recolección de listados de asistencia	
			Presentación en vivo de un grupo musical local con repertorio folclórico, promoviendo la identidad cultural.	Un grupo musical contratado	
				Una barra decorada con arreglos follajes verdes tropicales	
				Cuatro jardines para ambientación general	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Ocho mesas altas de bar con mantel de lino Ocho arreglos en follajes verdes y velas para mesas altas de bar Cinco Salas logde en madera, lino, poltronas, y tapete tejido Treinta y dos sillas altas de bar en madera y tejidas Cinco arreglos elaborado en follaje variado para salas lounge. Ocho biombos en bambú para dividir espacios en servicio de cathering Dos servicios de transporte (ida y regreso) Un montaje y desmontaje de decoración		

NOTA: Los valores aquí plasmados para la presente adición fueron mediante solicitudes de cotización, las cuales hacen parte integra de esta modificación.

9. Dicha adición responde al compromiso de la entidad con la dignificación y promoción de los aprendizajes alcanzados por los beneficiarios, asegurando un cierre significativo que enaltezca los oficios tradicionales, motive a los participantes, y fomente la apropiación cultural a través de un evento de alto nivel que refleje el esfuerzo y la importancia de las acciones formativas en el marco de la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

10. Que, de manera adicional a lo sustentado en el comité, mediante oficio remitido al correo electrónico a esta dependencia, DUPLER WILMER CHAVES TOVAR representante legal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -COEMPRESAR, presentó aportes por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000) y propuesta técnica para la ejecución de la actividad y de los recursos que se pretenden adicionar, la cual se aprueba y viabiliza desde la supervisión.

COMPONENTES	CANT	CUOTAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicios de Auxiliar - Técnico o tecnólogo	2	1	$ 2.500.000	$ 5.000.000
			TOTAL	**$ 5.000.000**

<u>Soporte financiero para la adición</u>

11. De acuerdo con la necesidad anteriormente expuesta, se cuenta con el recurso requerido para estas actividades a través del proyecto de inversión denominado “implementación de estrategias orientadas a la salvaguardia de las manifestaciones y oficios del patrimonio cultural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inmaterial en Santiago de Cali" e identificado con la BP-26005221, el cual se encuentra inscrito y viabilizado en el Banco de Proyectos del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2024.

12. Actualmente se cuenta con el CDP No. 3500227852 por valor de $53.472.136 para la suscripción de la logística del evento de culminación de los procesos formativos.

Modificación a Solicitar

13. En atención a lo anterior, esta supervisión ha realizado un análisis sobre la ejecución del proyecto contra las actividades y presupuesto adicionar, en donde se evidencia que las actividades a adicionar fortalecerán el impacto del proyecto y a asegurar un cierre significativo mediante la organización de un evento que fomente la apropiación cultural, la integración de los beneficiarios y el reconocimiento distrital de los aprendizajes alcanzados.

 La modificación propuesta contempla la adición de recursos logísticos, técnicos y de ambientación, detallados en las actividades específicas requeridas para el desarrollo del evento.

14. De conformidad con lo expuesto en la presente justificación técnica, en mi calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0033-2024, emito concepto favorable para la adición de presupuesto y actividades.

 Que, en consecuencia, a lo anterior, es necesario modificar la CLÁUSULA CUARTA VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO, adicionando los aportes, quedando de la siguiente manera:

 CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONVENIO: Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, se estima el valor total del presente Convenio interadministrativo es la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (COP $ 1.258.472.136); los cuáles serán aportados de la siguiente manera:

 APORTES DE LAS PARTES

 POR PARTE DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -: La suma de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (COP $1.053.472.136), equivalente al 83,71%del aporte del convenio.

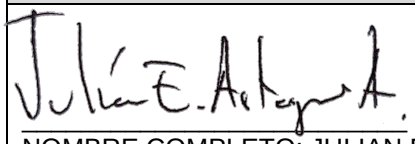
 POR PARTE DEL ASOCIADO un aporte en especie representado en DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$ 205.000.000), equivalente al 16,29% de los aportes del convenio, de conformidad con la propuesta presentada por COEMPRESAR.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo modificar la CLAUSULA OCTAVA: COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO del mencionado Convenio, adicionando la actividad con relación al evento de cierre de los procesos de formación certificada para la cualificación y fortalecimiento de los oficios artesanales practicados por las y los beneficiados del proyecto de la ficha BP-26005221, junto con su correspondiente actualización en la matriz de seguimiento.

Una vez realizada la modificación, el asociado estará en la obligación de ajustar las garantías del presente convenio, teniendo en cuenta los ajustes realizados en tiempo y en valor.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



NOMBRE COMPLETO: JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR

CARGO: SUBSECRETARIO DE PATRIMONIO, BIBLIOTECAS E INFRAESTRUCTURA CULTURAL

CIUDAD Y FECHA: 6 de Diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.